



Montevideo, 30 de diciembre de 2015.

R.de D.N° 341/2015
Acta 921
Reg.:2015/11/488

Tomado conocimiento, de acuerdo a lo informado por UCOM; apruébese el ingreso al sistema en las condiciones referenciadas respecto a la política de descuentos y consignaciones.-

Pase a la Gerencia de Auditoria Interna para su instrumentación.-

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL